



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 AGO 2016

RES. H. N° 1107/16

EXPTE. N° 4214/2016.-

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ALEJANDRA ELOISA BOHIGAS GARZON, LU N° 711613, Plan 2005, en la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Análisis del Discurso"; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos informa que la condición de regularidad en la asignatura mencionada venció el 31 de mayo de 2016;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones de salud que le impidieron presentarse en las mesas de exámenes, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 368/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por la alumna, en la asignatura "Análisis del Discurso", hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del 09-08-16)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna ALEJANDRA ELOISA BOHIGAS GARZON, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 711613, Plan 2005, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
ANÁLISIS DEL DISCURSO	30 SEPTIEMBRE DE 2016

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa